INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Venezuela 162, 5º piso
Código Postal: C1095AAD
Ciudad Autónoma de Bs. As.

LISTADO DE CULTIVOS A INSPECCIONAR

(*) Esta planilla debe ser remitida al INASE por el inspector acreditado con un mínimo de 15 días a la fecha prevista en la cual se estima que el cultivo estará en el estado fenológico adecuado para iniciar las inspecciones (POR EJEMPLO: cereales de invierno: plena espigazón; soja: plena floración, 70% de caída de hojas; maíz: inicio de floración). En las especies en que se requieran inspecciones en más de un estado fenológico (por ejemplo, floración y precosecha), la planilla deberá ser enviada anticipadamente al inicio de cada período de inspecciones.

INSPECTOR: _____ ESPECIE: _____

TELEFONO PARA CONTACTAR: _____ CAMPAÑA: _____

RNCFS	SEMILLERO/CRIADERO (1)	COOPERADOR (2)	PROVINCIA (3)	LOCALIDAD (3)	CAMPO	LOTE	SUP. (has.)	CULTIVAR/VARIEDAD	FECHA ESTIMADA (*)

(1) Razón Social o nombre y apellido de la empresa que inscribe el cultivo para su fiscalización.
(2) Razón Social o nombre y apellido de la empresa que produce la semilla bajo licencia del criadero/semillero que somete lotes a fiscalización, si corresponde
(3) Provincia y localidad en que se encuentra ubicado el cultivo fiscalizado.